



Teléfono (506) 2226-0864

Fax (506) 2226-2984

Apartado postal 6213-1000

cmontero@imas.go.cr

22 de marzo de 2021

IMAS-SGDS-ARDSS-PUR-0142-2021

Señorita

Alexa Benavides Ayala

Jefa, Gestión Documental

Presidencia de la República

ASUNTO: Respuesta a oficio DP-OGD-0377-2021

Estimada señorita

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio recibido en nuestra oficina sobre la gestión presentada por la señora Cinthia Hernández Mora, nos permitimos informar que se está asignando cita para el 14 de abril a las 2:00 p.m. en las oficinas del IMAS en Santiago de Puriscal, a dicha cita debe presentar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad
- Documentos que demuestren los ingresos de las personas que formen parte de su núcleo familiar: Constancia salarial (para personas con seguro directo), declaración jurada de ingresos (en los casos de personas que trabajan por cuenta propia, no aseguradas de manera directa), constancia de pensión de cualquier régimen, constancia de pensión alimenticia.
- Para los beneficios de AVANCEMOS /CRECEMOS, constancia de estudio emitida por el centro educativo.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_lines/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Posterior a la valoración socio económica y según criterio de la profesional que atienda el caso, se le informará a la usuaria sobre la resolución de los subsidios solicitados.

Cordialmente

Lic. Carlos Montero Mussio
Jefe, Unidad Local de Desarrollo Social Puriscal
Área de Desarrollo Social Suroeste

CMM/SAG
C/expediente familiar